



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión extraordinaria y urgente de fecha 30/12/2020, para su publicación en la página Web corporativa.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGCT/2020/59	Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde

1.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la presente sesión

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la urgencia de la sesión, motivada por la emergencia, ante el grave peligro para las personas, tras la tormenta Dora, de acometer las obras y las medidas necesarias para evitar dicho peligro.

2.- Expediente 34071/2020. Declaración de emergencia y adjudicación de los siguientes contratos: CONTRATO DE OBRA DE “Arreglo de las fracturas ocasionadas al Neptuno y otras medidas cautelares en la playa de Melenara y Bufadero de la Garita”. CONTRATO DE SERVICIO DE ESTUDIO Y PROYECTO TÉCNICO, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS:

PRIMERO.- Ante la concurrencia de una situación de GRAVE PELIGRO DE CAIDA Y DESPLOME del Neptuno, expuesto en su informe por parte de la Arquitecta municipal Doña. María Jesús Santana Santana de fecha 30/12/2020, relativo a la necesidad de actuar de forma inmediata, recomendando que se realice la Ejecución de Emergencia “Arreglo de las fracturas ocasionadas al Neptuno y otras medidas cautelares en la playa de Melenara y Bufadero de la Garita” por EXISTIR GRAVE PELIGRO DE CAÍDA y desplome, supuesto de los contemplados en el artículo 120 de la LCSP, Declaración de tramitación de emergencia, de los siguientes contratos:

1.- CONTRATO DE OBRA DE “Arreglo de las fracturas ocasionadas al Neptuno y otras medidas cautelares en la playa de Melenara y Bufadero de la Garita”.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE OBRAS* 130.000,00.- €
7,00 % DE IGIC..... 9.100,00.- €
IMPORTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LICITACIÓN..... 139.100,00.- €



Ayuntamiento de Telde

*el valor estimado del Contrato de Obras incluye el 6% de Beneficio Industrial y 13 % de Gastos Generales.

Señalar que este valor estimativo del contrato de obras puede variar tras la realización de catas, ensayos y estudios geológicos del acantilado adyacente que ayuden a definir finalmente la mejor solución técnica con el fin de consolidar y estabilizar el perfil natural del terreno o en su caso, al ejecutar barreras dinámicas, de embudo o estáticas o métodos combinados, lo cual puede variar el importe de las obras estimado inicialmente sin la realización de estas comprobaciones técnicas necesarias con carácter previo a la definición de la solución técnica a ejecutar en el proyecto de ejecución definitivo.

2.-CONTRATO DE SERVICIO DE ESTUDIO Y PROYECTO TECNICO, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.

VALOR ESTIMADO DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS..... 8.000,00.- €
7,00 % DE IGIC..... 560,00.- €
IMPORTE ESTIMADO CONTRATO..... 8.560,00.- €

SEGUNDO.- Encargar la Ejecución de las Obras a la entidad INICIATIVAS BATISOLID, S.L., con NIF B76364074.

TERCERO.- Encargar la Redacción de Proyecto, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud a: Dña. ELISABETH DEL CARMEN QUINTANA MEDINA con NIF.: 54093085-Y.

Denominación
Aprobar la contratación de la ejecución de la obra por emergencia por el grave peligro de caída debido a las fracturas ocasionadas al Neptuno por el temporal "Dora" y otras medidas cautelares en la playa de Melenara y Bufadero de la Garita y la contratación de servicio de redacción proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la misma obra.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.